

ROPA QUIRURGICA

Hoja de Seguridad



ELABORADO POR	QUIRURGICOS TESTILE S.A.S		
DIRECCIÓN	CALLE 39 F Sur No. 68 I 19 - BOGOTÁ	NIT	900.995.161-1
CORREO	quirurgicos@testile.com.co	TELÉFONO	300 2818669 (601) 7248621
REALIZADO POR	ÁREA TÉCNICA		

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO			
	REFERENCIA	Gorro cirujano	
	MARCA	Testilé	
	DESCRIPCIÓN	Gorro elaborados en tela SMS, es usado por pacientes o el personal médico, unisex, no genera presión y tiene mayor cobertura en perímetro cefálico, confortable, higiénico, antialérgico y descartable . Estéril y no estéril	
	INDICACIONES DE USO	Utilizados para evitar o reducir contaminación cruzada por agentes infecciosos entre pacientes, entornos quirúrgicos y personal de la salud en procedimientos médicos y quirúrgicos con manejo de fluidos	
CLASIFICACIÓN	Riesgo I	REGISTRO SANITARIO	INVIMA 2014
FABRICANTE	QUIRURGICOS TESTILE SAS		
VIDA ÚTIL	3 AÑOS		

COMPONENTES Y COMPOSICION

MATERIALES	PROPIEDADES
TELA NO TEJIDA SMS	Color Azul y/o Blanca 25 A 60 g
TELA LAMINADA	25 A 60 g
INDICADOR QUIMICO (cuando aplique)	lámina de cartulina con reactivo

ROPA QUIRURGICA

Hoja de Seguridad



CONTRAINDICACIONES	ADVERTENCIAS
Cualquier factor (como un síntoma o afección) que se considera un motivo de alarma por el uso de la prenda (alergia, inflamación de piel en contacto etc.)	- No utilizar si el empaque este abierto - No utilizar más de una vez - No utilizar si la prenda esta manchada

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y RECOMENDACIONES
- Almacenar en un lugar fresco y seco. - Usar hasta su fecha de vencimiento o vida útil. - Consérvese a una temperatura ambiente - Evitar contacto con superficies contaminadas. - Producto de un solo uso y personal. - No usar en caso de estar húmedo o defectuoso. - No se deben usar ni aerosoles, ni spray para desinfectar o aromatizar. - Los dispositivos deben estar ordenados en estanterías y nunca en forma directa sobre el piso o pared. - Almacenar en un lugar limpio y seco y libre de contaminación - No almacenar cerca de fuente de calor ni olor.

DISPOSICIÓN FINAL
De acuerdo con la normatividad Colombiana vigente, disponer como residuo bio-sanitario.